MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 0212380

REG AL FOLIO No. 126

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 18 de diciembre del 2021

INTERVIENEN: **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Supervisor Aceptación de Oferta No. **502/2021**
IPS. LUISA FERNANDA REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A, con NIT. **901.080.167-1.**
Representante Legal **GLORIA STELLA LOPEZ ECHEVERRY,** con CC. No. 43.036.504 de Medellín.

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **502** ""PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MÚLTIPLE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022".

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**FECHA 18 de diciembre del 2021**
CONTRATO No.	**Aceptación de Oferta No. 502/2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de diciembre del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	""PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MÚLTIPLE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022".
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($90.000.000,00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**IPS. LUISA FERNANDA REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A,** con NIT. **901.080.167-1.** Representante Legal **GLORIA STELLA LOPEZ ECHEVERRY,** con CC. No. 43.036.504 de Medellín
SUPERVISOR	**SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2021, SIIF- CDP para **EL GRUPO I la suma total es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML/CTE ($45.000.000,00) distribuida así: por valor de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ML/CTE ($36.516.00), de acuerdo a CDP No. 120721 de 24 de NOVIEMBRE de 2021. Y uno por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($44.963.484,00)** que corresponde a presupuesto de vigencia futura autorizado mediante la **Resolución No. 00008662 del 18 de noviembre de 2021,** emitida por la DISAN por la cual asignan los cupos para la Vigencias Futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de funcionamiento de la Vigencia 2022, mediante Radicado Entrada 1-2021-090362 No. de expediente 1940-2021-SITPRES y radicado 2-2021-057984 de fecha 03 de noviembre de 2021; dicho valor será ejecutado en la vigencia 2022 y para **El GRUPO II la suma total es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ML/CTE **($ 45.000.000,00) distribuida así: por valor de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ML/CTE ($37.200.00),** de acuerdo a CDP No. 120921 de 24 de NOVIEMBRE de 2021 Y uno por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ML/CTE ($44.962.800,00),** que corresponde a presupuesto de vigencia futura autorizado mediante la **Resolución No. 00008662 del 18 de noviembre de 2021,** pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.

ACTA DE INICIO	FECHA 18 de diciembre del 2021
	b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de junio de 2022, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El día 18 de diciembre del 2021, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la señora **GLORIA STELLA LOPEZ ECHEVERRY** en su condición de contratista y la señora **SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la Aceptación de Oferta No. 502/2021, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MÚLTIPLE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Supervisor Aceptación de Oferta No. 502/2021

102/18

IPS. LUISA FERNANDA REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A, con NIT. **901.080.167-1.**
Representante Legal **GLORIA STELLA LOPEZ ECHEVERRY,** con CC. No. 43.036.504 de Medellín.

Revisó: Vo.Bo: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO.**
Asesor Jurídico contratación DMMED